



Toluca, Méx., 24 de abril del 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CIUDADANA  
MARIA DE LA LUZ ADRIAN HERNANDEZ  
PROPIETARIA DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION  
DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES (ASERRADERO), UBICADO EN  
AVENIDA GUSTAVO BAZ S/N, SANTA ANA JILOTZINGO, MPIO. DE  
OTZOLOTEPEC, MEX.  
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/4840/2011  
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-067-LUZ-001/11  
RFC: AIHM-590811

En atención a la "solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha 18 de abril del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Oyamel	46.310	30	471	500
Reembarque forestal	Madera aserrada	Corrientes tropicales	42.079	6	005	010

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE  
Y REC. NATURALES  
RECIBIDO  
27 ABR 2017  
DELEGACION FEDERAL  
EN EL ESTADO DE MEXICO

SEMARNAT  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

02 MAY 2017

RECIBIDO  
NOMBRE: Año HORA: 12:40  
ATENCIÓN CIUDADANA

- c.c.p.- Mtra. C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*